



Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0182.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0182, presentada por [REDACTED] mediante la cual consulta: ¿Cuánto es el monto total que recibió el Estado por parte del impuesto sobre La Renta en el pasado mes de abril de 2018?

CONSIDERANDO:

I) El artículo 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los Oficial de Información no darán trámite a solicitudes de información cuando la información se encuentre disponible públicamente, para dichos casos, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información..

Al respecto, se aclara al solicitante que los montos de recaudaciones mensuales de impuestos se publican en el Portal de Transparencia Fiscal y los datos del mes de abril pueden ser consultados en el documento disponible en el siguiente vínculo:

<http://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/700-DPEF-IF-2018-10059.pdf>

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso segundo y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina **RESUELVE**:

I) ACLÁRESE al solicitante que los datos de recaudación del impuesto sobre la renta, para el mes de abril del dos mil dieciocho, están disponibles en el portal de transparencia fiscal de este Ministerio y pueden ser descargados del vínculo detallado en la sección anterior.

II) NOTIFIQUESE.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

